



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 OCT 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8135019 presentado por el alumno Pavoni, Santiago Eduardo (D.N.I. N° 41.593.424); Legajo N° 50.674 proveniente de la carrera Licenciatura en Economía, Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pavoni, Santiago Eduardo (D.N.I. N° 41.593.424); Legajo N° 50.674; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Probabilidad y Estadística, Ingeniería y Sociedad, Economía y Metodología de la Investigación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Análisis Matemático II.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

426

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico